

Precios de suscripción

En Almería, un mes.	1'50 ptas.
Provincias, trimestre.	5'00 »
Extranjero.	10'00 »
Número suelto.	0'05 »
Ídem atrasados.	0'10 »
Para revendedores, 25 ejemplares.	0'75 »

Tarifa de anuncios

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	0'50 ptas.
En 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, id. id.	0'30 »
Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.	

El Radical

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

DIARIO REPUBLICANO

Toda la correspondencia, al Administrador

Director: José Jesús García.

No se devuelven los originales

Los republicanos contra los consumos

Discurso pronunciado en el Congreso por el Diputado republicano DON JOSE ZULLUETA

SESIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1905.

Exordio

Señores diputados: Me sorprende, por todo extremo, que la Comisión del Mensaje, presidida nada menos que por D. José Canalejas, que la Comisión del Mensaje, en la cual está encargado de contestar en todos los asuntos que á las cuestiones de Hacienda se refieren, una persona de la significación financiera de mi particular amigo D. Eleuterio Delgado, no admita la enmienda que presenta esta minoría republicana. Y me sorprende, porque yo tenía el convencimiento de que los compromisos formalmente adquiridos por los hombres más eminentes del partido liberal encontrarían una realización cumplida en el momento en que el partido liberal ocupara el poder. Acaso sorprenda, á su vez, que esta minoría republicana, en vez de tratar en su totalidad el problema de la Hacienda española, se haya concretado á un punto tan preciso como el de la abolición del impuesto de Consumos; pero al hacer esto la minoría republicana ha tenido muy presente que en la actualidad no hay en España cuestión alguna que sume tantas voluntades como el deseo de la abolición inmediata del impuesto de Consumos. Y lo trato desde este punto de vista, porque precisamente la abolición del impuesto de Consumos viene relacionada con la totalidad del problema financiero. Y es esta una ocasión muy a propósito para que se ponga de relieve que este Gobierno, de la misma manera que no tenía ideas precisas, y se encerraba en una vaguedad extraordinaria en los asuntos de la defensa nacional, que trataba ayer el Sr. Cobián, tampoco tiene ideas precisas, ni ideas claras, en lo que se refiere á nuestra regeneración financiera. Sólo así se explica que, teniendo los compromisos que tienen los hombres del partido liberal para la abolición del impuesto de Consumos, se hayan visto en la imposibilidad de que prevalezca su criterio, porque su voluntad queda completamente anegada en esa vaguedad de los elementos que componen el partido liberal. Yo no trataría este asunto en los términos en que voy á tratarlo hoy, sino me propusiera que el modesto discurso que voy á pronunciar, que el debate que con este motivo se suscite aquí, venga á ser como una especie de preámbulo de lo que nosotros nos proponemos hacer en la Comisión de presupuestos. Sería de una pesadez extraordinaria que, al presentar el voto particular que nos proponemos presentar los que representamos á la minoría republicana en la Comisión de presupuestos, tuviéramos que hablar de ciertas cosas y fundamentar nuestro criterio. Nos proponemos hacerlo en la discusión de hoy, para que luego, al presentar ese voto particular, no tengamos más que exponer las cifras que respondan al criterio y á las ideas que sentimos en este debate. Tal como están actualmente apasionados los ánimos, sería para mí una tarea agradable, sería una labor muy fácil el que yo sintetizara todas las opiniones que se han deducido contra el

impuesto de Consumos; pero para aliviar de molestias á la Cámara, y sobre todo, para encerrar, verdaderamente en un terreno adecuado al debate, yo voy á prescindir de todo; voy á abordar la cuestión y á plantearla en el terreno escueto y preciso, de cuales son los medios para suprimir el impuesto de Consumos.

El Problema

«Hasta ahora, hombres muy eminentes, financieros muy eminentes, financieros muy expertos, han procurado buscar una solución á este pavoroso problema.

Yo creo que no la han encontrado, porque han tratado de resolver el problema en su totalidad, tal como viene presentado en los presupuestos de la Nación española; pero yo entiendo que se ha de distinguir lo que realmente es diferente, y diferente es el cupo que percibe el Estado, en concepto de Consumos, y la parte líquida que corresponde á los Ayuntamientos.

Indudablemente, teniendo una esfera de acción completamente distinta el Estado de la de los municipios, creo que el primer paso para poder llegar á una solución, es el de distinguir aquello que tiene que hacer el Estado para encontrar una sustitución á la partida que pone en sus presupuestos, y aquello que pueden hacer los municipios para poder acrecentar su hacienda peculiar y propia.

Distinguendo, pues, de estos dos extremos, nos encontramos con el presupuesto del Sr. Echegaray, que pide á los municipios 85 millones de pesetas.

Pues bien; lo primero que hay que hacer es quitar á los municipios la carga pesada que implica el que tengan que satisfacer al Estado este cupo de 85 millones de pesetas, porque el Estado que tiene sus contribuciones y sus impuestos propios, no tiene razón ninguna para convertir á los Ayuntamientos en recaudadores de contribuciones, y hacer que los Ayuntamientos le den esta partida importantísima de su presupuesto.

Una vez dicho esto, se plantea ya la cuestión en los siguientes términos: ¿Cómo sustituir el impuesto de Consumos?

Para resolver un problema, importa, ante todas las cosas, plantearlo en sus términos propios. ¿Está bien planteado el problema cuando se dice cuáles son los medios de sustituir para el Estado los 85 millones de pesetas consignados en los presupuestos? Yo entiendo que no; que en cualquiera de los presupuestos que se discutan. La cifra total de los gastos no es una cifra irreductible, y es prueba de ello voy á dirigirme á la atisima autoridad del Sr. Echegaray.

Gastos supérfluos

El Sr. Echegaray, contraviniendo en cierta manera las doctrinas admitidas en la ciencia financiera, del modo como se han de hacer los presupuestos del Estado, decía—y no sin muchísima razón:—Aquí hemos de aplicar un criterio en cierta manera casero y este criterio es, que hemos de ver los recursos con que contamos

para saber los gastos que podemos satisfacer. Los hombres científicos que opinan lo contrario, se apoyan en el principio de que se ha de su oír que los gastos del Estado, son gastos necesarios y que, por consiguiente, hay que arbitrar de cualquier forma y manera los recursos necesarios para satisfacerlos.

Pero es que este principio de los gastos necesarios, no es verdad, porque hay en el presupuesto español, especialmente, gastos que distan mucho de ser necesarios. Hay gastos superfluos; hay gastos que constituyen un verdadero despilfarro, hay gastos que se pueden aplazar. Por consiguiente, lo primero que nos conviene saber es cuál, en esta cifra de la totalidad de los gastos, es la cifra irreductible, y la cifra irreductible está muy por debajo de la cifra que de algunos años á esta parte viene consignándose en el presupuesto.

¿Queréis una prueba de ello? Pues os la voy á dar en seguida. La famosa campaña de la Unión nacional, tuvo como conclusión, por cierto poco afortunada, el discurso que muchos recordarán, que consta en los Archivos del *Diario de Sesiones*, pronunciado por el Sr. Paraiso, pidiendo en los gastos una economía de unos cien millones de pesetas. Ahora se trata de sacar del presupuesto ochenta y cinco millones. Pues si la representación genuina de todas las Asociaciones económicas de España exigía nada menos que una rebaja de cien millones en el presupuesto, ved si tenemos margen para ir encontrando los ochenta y cinco millones que se os piden.

¿Queréis otra prueba? Imaginad la situación de España cuando el Sr. Villaverde hizo su famoso presupuesto de liquidación; imaginad que en aquellos instantes el Sr. Fernández Villaverde se hubiera levantado en estos bancos, siendo diputado de oposición, y le hubiera dicho al Gobierno que hubiera en aquel entonces: la situación del país, el crédito de España, exigen que se presenten unos presupuestos, no sólo sin déficit, sino con *superavit*; y á los argumentos del señor Villaverde yo tengo la seguridad completa de que el ministro que ocupara el Ministerio de Hacienda le habría contestado: eso es un imposible, pide el Sr. Villaverde un imposible. Sin embargo, el Sr. Villaverde desde el ministerio de Hacienda supo hacer unos presupuestos que, no sólo enjugaron el déficit crónico que tenía España, sino que se liquidaron nada menos que con ochenta y ocho millones *superavit*. Ahora el problema es idéntico para un hecho que no sé si tiene la importancia moral, que no la tiene, pero que tiene para España la importancia material que pudiera tener entonces la necesidad de suprimir el déficit, la de suprimir los consumos. Necesitamos encontrar ochenta y cinco millones de pesetas. Pues este problema es el que resolvió el Sr. Fernández Villaverde, y por los mismos procedimientos que lo resolvió el Sr. Fernández Villaverde se ha de resolver ahora. ¿Cuál es el procedimiento y el secreto? La voluntad enérgica y firme que el ministro tenía de hacerlo, es la

voluntad que falta al Gobierno para realizar sus compromisos. ¿Nos cerrais el paso con la cantinela eterna de que hay que encontrar el medio de sustituir los ochenta y cinco millones del cupo del Estado? Pues yo os voy á presentar otro argumento de sentido práctico como el anterior. Imaginad que en estos momentos yo me levantara á combatir el presupuesto del Sr. García Alix, que si se hubiese discutido lo habría hecho exactamente con los mismos argumentos y con el mismo esfuerzo que lo hago ahora. El señor García Alix presentaba un presupuesto de gastos de mil diez millones de pesetas, y entonces es casi seguro que el Sr. García Alix habría contestado á los argumentos pidiendo la supresión del cupo de consumos del Estado, de la misma manera que me contestará el Gobierno: no hay posibilidad de sustituir los ochenta y cinco millones de pesetas. Ved por donde viene una crisis, cambia la situación, ocupa el ministerio de Hacienda el Sr. Echegaray, y me da resuelta la mitad del problema, porque el Sr. Echegaray nos presenta unos presupuestos con cuarenta y cinco millones menos en los gastos que los que presentaba el Sr. García Alix.

De manera que ya no tenemos por delante sino la necesidad de encontrar el resto de la cantidad que nos falta.

¿Qué significa esto? Significa que es una petición de principio y un planteamiento de problema que el país no puede admitir, aquel en que se nos coloca en la imprescindible necesidad de sustituir esta cantidad. No, no es este el problema; el problema, adoptando el criterio casero del Sr. Echegaray, es que no existiendo en el país recursos ni fuerzas suficientes para poder suplir esta cantidad; que existiendo esa fuerza de ingresos que representa el impuesto de Consumos, que es un cáncer que política, social y económicamente, está corroyendo las entrañas de la nación, no se ha de preguntar con qué otro cáncer vamos á sustituir éste, sino que se ha de preguntar, no pudiendo contar con estos recursos, cómo limitamos los gastos.

Porque ¡ah! señores diputados, ayer cuando el Sr. Cobián, con la coequecia y la autoridad que le son propias, nos explicaba que en el comienzo de la guerra con los Estados Unidos había sido preciso atender con toda prisa á la defensa de las costas y que todos los millones que se gastaron en esta defensa habían sido millones tirados al mar, yo no podía menos de pensar, al ver que íbamos á discutir la cuestión de la abolición del impuesto de Consumos, en que cuando se trata de tirar millones al mar para hacer las cosas hijas de la improvisación, siempre se encuentran millones; que cuando vienen los ministros de la Guerra á pedir los créditos extraordinarios de veinte millones, se aceptan y se votan, y en cambio, cuando se trata de aliviar al contribuyente y de hacer para el país aquello que conviene para el estímulo de su producción, entonces, aquí, en estos bancos, hay la energía su-

ciente para negarse á que se hagan aquellos gastos y se supriman ciertos impuestos.

La minoría republicana viene aquí á sostener la necesidad de que se suprima el impuesto de Consumos, en la seguridad de que en el seno de la Comisión de presupuestos, el patriotismo de los señores diputados que la componen encontrará medio de ir cercenando de toda la totalidad del presupuesto de gastos, aquellas cantidades que sean menester para que se pueda satisfacer esta aspiración nacional.

La deuda

No creo que se tenga que limitar este cercenamiento de los gastos á lo que tantas veces se ha censurado en la política de la economía. Se puede encontrar el mismo remedio por la alta y la ancha política de las grandes reformas en el presupuesto de gastos. Si examináis el presupuesto de gastos os encontraréis englobadas tres clases diferentes: los intereses de la deuda, los gastos de personal y los gastos de material.

Los intereses de la deuda se llevan, como sabéis todos vosotros, nada menos que el cuarenta por ciento de la totalidad de los gastos.

Imaginad, señores diputados, aplicando un criterio casero, qué sería de la Hacienda de un particular que tuviera que destinar el cuarenta por ciento de sus ingresos á la satisfacción de los intereses de su deuda. Pues es preciso buscar á toda costa el medio de aminorar estos intereses y de amortizar esta deuda, y, desde luego, yo propongo á la consideración de los señores diputados una idea sencilla, la idea de procurar unificar una infinidad de deudas pequeñas y sueltas que andan por los presupuestos para simplificar las operaciones, pero sobre todo la necesidad de extinguir aquellas deudas que tienen un gravamen extraordinario sobre la nación y que se pueden sustituir por una deuda ordinaria; me refiero, como comprenderéis todos, á la deuda exterior cuyos intereses tenemos que pagar en francos.

Sería muy fácil que el Banco de España, movilizand una parte del oro que tiene en su encaje, y que comprando títulos del exterior representaría para su reserva oro igualmente como lo es el metal que tiene en su caja puesto que oro le valdría en los mercados, destinara una cantidad á la compra de títulos de la deuda exterior para poderlos elevar á la par y entonces nos encontraríamos con que haciendo una emisión de Deuda al 3 por 100, se podría ahorrar no sólo el uno por ciento de los intereses que pudieran destinarse á amortizar deuda, ó simplemente á alimentar el presupuesto, sino que además nos ahorraríamos los 20 millones de francos que cuesta al Estado español tener que satisfacer estos intereses en el extranjero.

Las clases pasivas

En los presupuestos del Sr. Oasma, el personal representaba algo más del 38 por 100 de la totalidad del presupuesto; y digo de esto lo mismo que

decía de los intereses de la Deuda, porque entre el presupuesto del personal y el presupuesto de los intereses de la Deuda, tenemos una carga muerta en el presupuesto de gastos del 80 por 100 de la totalidad, situación realmente insostenible. En estos gastos del personal nos encontramos con que las Clases Pasivas se llevan nada menos que 73 millones de pesetas, y apelo aquí á las iniciativas del Sr. Moré, que hace muchos años, teniendo en cuenta la necesidad de acabar con esta situación, tenía proyectos de los cuales yo no quiero hablar porque los reservo á la palabra luminosa de su señoría, tenía proyectos para ir amortizando esta deuda y hacer que con un gravamen menor en el presupuesto, se pudieran satisfacer los derechos adquiridos por las Clases Pasivas.

La empleomanía

Pero, además, tenemos las clases activas de los empleados, las cuales se llevan del presupuesto una cantidad que constituye un verdadero agobio para el contribuyente, dada la situación general de España que precisamente trata de remediar la enmienda que nosotros hemos presentado, porque desde el país caminero hasta el ministro de la Corona, no hay ningún funcionario público en España que pueda vivir decorosamente y satisfacer sus necesidades dentro de su respectiva categoría, con el sueldo que les da el Estado. Y eso, aparte de que se da el caso anómalo y excepcional de que esta clase, de la cual decía el Sr. Maura que es la lista civil de la clase media, y que por lo excesiva parece que constituye una especie de parásito de la nación española que tiene que vivir á costa de los que trabajan, lejos de ser una clase que nosotros engordamos, es una clase que pasa miseria, que está sujeta á las alternativas de los empleos y de las cesantías y que constituye uno de los fermentos más terribles de nuestro malestar, uno de los fermentos más terribles de la miseria en España. Es preciso acabar con esto, es preciso que por el gobierno liberal, y si no por el gobierno liberal, por la iniciativa parlamentaria, se llegue á amortizar ese número excesivo de funcionarios públicos, destinando una parte de lo que importe la amortización á mejorar y aumentar los sueldos de los que quedan, y otra á disminuir en los presupuestos del Estado la proporción de esa cifra, verdaderamente abrumadora, que la nación española no puede resistir.

Me direis: ¿Cómo se puede hacer eso? Pues se puede hacer de una manera muy fácil y muy sencilla: haciendo que el gobierno de la nación tenga política económica, que sepa donde va, que sepa donde se dirige y que no se contente con la preocupación de la nivelación del presupuesto y con la teoría, hasta ahora al uso, de ir tirando é ir viviendo. Es preciso romper los moldes, es preciso que se estimule de una manera extraordinaria, de una manera formidable, la construcción de las obras públicas que sean necesarias para nuestro comercio y producción: para que se desvie esa clase social que hasta ahora ha vivido de la sopa boba del presupuesto, hacia orientaciones de trabajo; para que todas esas empresas que surjan cuando se venga á construir las obras públicas, estimulen la producción y den ancho campo donde puedan desarrollar sus actividades aquellos hombres que prefieren el trabajo libre al trabajo servil y sumiso de los funcionarios del Estado.

Las obras públicas

Me direis, señores diputados: ¿Cómo se van á construir esas obras públicas, si precisamente el diputado que habla está pidiendo economías y recortes en los gastos? Pues es muy sencillo. Cuando yo tuve el honor de presentar, en nombre de la minoría republicana, una proposición para que se construyeran obras públicas en España, el señor ministro que entonces ocupaba el departamento de Obras públicas, me contestó: «Es mucho más económico pagar al contado». Sí; pero cuando no hay dinero para pagar al contado, es preciso apelar al crédito. Entonces yo propuse, sin que llegara á formularse la proposición correspondiente, por que vinieron á truncarse las sesiones con la sesión permanente, un sistema que me parece que se impone por su misma simplicidad, y que me atrevería á calificar de salvador, sino fuera yo el que lo propuso á la atención del Parlamento, y que consiste únicamente en que cada una de las obras públicas se haga por medio de un empréstito especial, cubierto por la

casa constructora y que el precio de las obras se pague por medio de un canon anual en el cual vongan englobados los intereses y la amortización del capital. En virtud de este procedimiento con 30 millones de pesetas en el presupuesto de gastos, se podrían realizar inmediatamente obras públicas por valor de 500 millones de pesetas, que serían vertidos en un período de 5 años como lluvia benéfica que viniera á resucitar y estimular la producción de nuestra España, como la lluvia ha resucitado los campos de Andalucía.

Fracaso de los liberales

Toda esta argumentación tiene una conclusión natural y lógica, la conclusión de que, dentro del presupuesto de gastos, se pueden hacer economías para rebajar de su importe total 85 millones y, por consiguiente, hacer efectiva la modificación del impuesto de consumos que nosotros pretendemos.

El problema, como veis, no es de una gran dificultad financiera. Yo se, como sabe España, entera y el mundo, que el señor Echeagaray tiene una capacidad suficiente, sobrada, para resolver, no este, sino mayores y más graves problemas; pero también he de reconocer, en honor de S. S. que no se le pueden exigir milagros; que S. S., ocupando de improviso la cartera de Hacienda, no puede haber ido al ministerio con la preparación necesaria para hacer ejecutivo, en poco tiempo un plan completo de reformas que, seguramente, como suyo sería inmejorable, para la salvación de España.

Pero esto mismo constituye un cargo gravísimo para el partido liberal, porque el partido liberal estaba en la oposición pensando que un día ú otro había de llegar al poder, y nos encontramos con que al fin ha llegado pero con las manos vacías, sin soluciones para este y para otros graves problemas que están afligiendo á la nación española.

Aumento de los ingresos

¿Creeis que con estas reformas, no habría suficiente para disminuir los gastos? Pues todavía los ingresos nos están ofreciendo ancho campo donde poder compensar las insuficiencias de la política que estoy preconizando. El Sr. Azcárat es un mitin en que tuve el honor de acompañarle, leyó un extracto de la memoria del Tribunal de Cuentas de la nación española, de la cual resulta que hay provincias de España que no pagan más de un 45 por 100 de la contribución que debían pagar.

No se trata aquí de la ocultación, de que hablaremos luego; se trata de la cantidad líquida imponible reconocida y de la contribución que con arreglo á esta cantidad se impone. Pues bien, como saben todos los que han leído la referida memoria, resulta que la administración española es tan torpe ó tan poco avisada, que deja sin cobrar en muchas provincias el 45 por 100 de lo que los contribuyentes le deben. No quiero precisar ahora el número de millones que por este concepto se cobrarían si se hicieran efectivos; me basta con señalar los conceptos. Viene luego la ocultación, y como consecuencia la necesidad imperiosa de que se haga el catastro en España para descubrir la extensión y la clase de riqueza oculta que deja de adeudar. Este es un asunto bastante debatido para que tenga necesidad de presentar cifras y esforzarme en demostrar que si se hiciera de veras el catastro y se hiciera el descubrimiento de la riqueza oculta, habría de resultar un número de millones suficiente para compensar en el presupuesto esta cantidad que ahora se escatima al contribuyente para sostener el impuesto de consumos. Además de la contribución territorial hay los derechos reales, y en derechos reales es casi seguro que si se rebajaran las tarifas y se cobrarán con la exactitud que debieran cobrarse, darían por lo menos un ciento por ciento más de lo que actualmente dan al Tesoro público.

Hay también las cédulas personales, que constituyen una verdadera extorsión para el pobre, pero en las cuales se da el caso de que los ricos no contribuyen en la proporción y medida que deben contribuir. El difunto banquero D. Manuel Girón, en una memoria que presentó el Senado español, decía que hablaba con el derecho que le daba el ser un contribuyente de la nación que satisfacía al Tesoro 200.000 pesetas.

Y ahora pregunto: ¿Cero es que no hay muchos banqueros como el señor Girón; pero creéis que hay paridad entre el contribuyente que ha de pa-

gar una cuota de primera clase por una contribución de 5.000 pesetas, en los demás que pagan una contribución superior á esta cifra, hasta llegar á las 200.000 pesetas que pagaba el Sr. Girón?

Pues en la administración de las cédulas personales se habrían de encontrar seguramente los medios de poder aumentar los ingresos y, por consiguiente, de realizar la reforma que nosotros pretendemos.

Vienen luego las contribuciones indirectas, especialmente la de Aduanas. Yo no he de decir nada que no esté en la conciencia de todos los señores diputados, pero he de citar casos concretos. Sé de una aduana de una población de segundo orden del Pirineo español, á la cual se mandó á funcionarios de la confianza absoluta del Director general, y estos funcionarios lograron que al cabo de un año de estar al frente de la Aduana, aumentara la recaudación de la misma en un ciento por ciento sobre lo que antes recaudaba.

Yo voy á decir una cosa, que acaso extrañe á muchos que salga de este banco, aunque no preconizo la idea, sino muy al contrario. Si se arrendara la recaudación de la contribución de Aduanas en España, con toda seguridad el Estado encontraría arrendatarios que le darían por esta renta una cantidad muy superior á la que actualmente recauda. ¿Qué significa esto? Yo no preconizo el sistema del arrendamiento, muy lejos de esto; pero emito esta idea, porque estando en la conciencia de todo el mundo, demuestra que si no se sacan estos millones que estais pidiendo para poder suprimir el impuesto de Consumos, es simplemente por falta de rectitud, por falta de buena administración en la hacienda española.

Y puede ser esto motivo de duda para nadie, cuando hemos visto en España que la venta de tabacos, quedaba una cantidad verdaderamente irrisoria al Tesoro español, ha llegado, en manos de una compañía arrendataria, nada menos que á 129 millones. Pues lo que ha hecho la Compañía Arrendataria de esta renta y lo que ha hecho la misma Compañía con el timbre, ¿qué demuestra sino que con buena administración, con celo y honradez, se puede hacer mucho más de lo que hace el Estado, y que si ahora no se recauda más no es por falta de nada, sino porque no se obtiene todo el producto que se podría obtener de las rentas que tenemos establecidas? Y aquí viene, como por la mano, el indicar otras fuentes de millones para ir sustituyendo esta cantidad que tanto preocupa, y me refiero á las compañías que tienen monopolios del Estado.

Yo no voy á combatir estos monopolios; no es de este lugar, ni acaso es conveniencia de la nación que se combatan, porque como acabo de indicar, se puede contrariar que se hagan estos arrendamientos cuando el Estado le significan el haber subido la renta de tabacos de 65 millones, si no reuere mal, á 129 ó 130 que da la Arrendataria? Claro es que este es un beneficio para la nación; pero lo que sí digo es que estas Compañías que tienen los monopolios recogen las cotizaciones de sus valores en las Bolsas; ved los dividendos que reparten, y encontrareis que sus dividendos alcanzan á cifras que, como no sea por alguna gran excepción, no hay ninguna industria, no hay ningún negocio en España que los reparta. Y cuando vemos que el agricultor más perito apenas puede obtener el 3 por 100 de la explotación de sus tierras, y nos encontramos con estas Compañías que llega á dividendos de un 12, un 20 y más por 100 del capital que representan, que no es consecuencia, señores, de la naturaleza de la industria, sino que lo es del monopolio que les concede el Estado, y como el Estado les concede por este monopolio el medio de que puedan cobrar estos dividendos y que sus acciones puedan tener este valor, me parece de una justicia indiscutible el que el Estado exija á estas Compañías una mayor participación en sus beneficios.

Pero ¿qué continuar, señores diputados? Esto no es más que hacer indicaciones de carácter general, que demuestran la proposición que he sentado en un principio y es la de que los partidarios de la abolición del impuesto de Consumos, no podemos admitir el debate en el terreno en que se coloca, en el terreno de decir que no se puede suprimir porque no hay medio de sustituirle. Ved en el rato que me molesto vuestra atención cuantos puntos de vista, cuantos medios he indicado para salir adelante en lo que nos proponemos.

Autonomía municipal

Pero viene la segunda parte, me

direis, y los municipios van á quedar desarmados sin impuestos de Consumos para satisfacer sus exigencias? Quizás lo que voy á decir levante suspicacias por defenderlo y apoyar lo un individuo de la minoría republicana; con toda seguridad vereis en ello un interés y un propósito político. Yo no niego que existan ese interés; y ese propósito, al contrario, lo afirmo; creo que de la misma manera que los eslavos en la antigüedad empezaron su manumisión por la concesión que se les hizo de tener peculio propio, la manera de que los Municipios puedan llegar á la autonomía que muchos pretendemos, es empezar por concertarles un peculio propio, es decir, una deuda propia, que les permita administrar los recursos que tengan. Yo declaro que al hacer nuestra propuesta en la enmienda, tenemos el objetivo de que este sea el camino para la redención de los Municipios; digo más, tenemos el propósito de, que por este medio, se dé el golpe de gracia al caciquismo, cuya única fuerza y cuya única razón deben estribar en los embrollos de la Hacienda municipal, sostenidos, protegidos y amparados por el Gobierno civil y el Ministerio en todos los casos. Si desaparecieran los Consumos de los Municipios, aquel día se habría dictado la sentencia de muerte del caciquismo. Por consiguiente, nosotros, que queremos que desaparezca el caciquismo, pretendemos ir por este camino de la supresión del impuesto de Consumos. Yo no lo niego; pero también os digo que os hago esta concesión, por que sé perfectamente que no habrá ningún hombre de recta intención, aunque milité en partido contrario, que no sienta hoy la necesidad imperiosa de que se haga esta reforma; y no es culpa nuestra, sino del imperio de la lógica de los hechos, el que esta autonomía que se impone á los sostenimientos y aspiraciones de todos los partidos avanzados, tenga que ser una consecuencia lógica de las arbitrariedades y de los atropellos que se han cometido, abusando el poder central de la administración de los Municipios.

Los municipios se encuentran hoy en una situación financiera imposible, cuando han pagado al Estado el cupo por consumos, cuando han pagado el contingente provincial, cuando han satisfecho las atenciones de primera enseñanza, se encuentran completamente exhaustos para poder atender á los verdaderos servicios municipales, y este Estado que quiere erigirse en tutor de estos menores, en vez de preparar la emancipación de los municipios, es el primer causante de su eterna minoría de edad; este Estado que tiene la pretensión de ser tutor, resulta que imposibilita la vida misma del menor cuya tutela se atribuye. Por consiguiente, es indispensable que á los municipios se les libre de la carga del cupo de consumos, como antes he manifestado, y no quiero entrar ahora en la necesidad de que se les libre del pago del contingente provincial, porque nos devarría un tanto de este debate; pero es una cosa que se impone asimismo á la consideración de todas las gentes, el que hay municipios, como el mismo de Madrid y el de Barcelona, que nada reciben de las Diputaciones provinciales y, en cambio, son los que dan contingente mayor para satisfacer esos gastos; como hay también municipios rurales que nada han recibido del las Diputaciones provinciales, que no ha llegado allí ni una cañereta, ni cosa alguna que constituya un servicio procedente de la Diputación provincial y, en cambio se ven abogados para aportar cada trimestre el contingente provincial á sus cajas. Esta es una reforma que se impone, y por eso cuando se trata de ver cómo los municipios han de sufragar sus gastos, lo primero que yo digo es: libradles de los vejámenes que hoy sufran, eximídeles del pago de estas cantidades, y vereis entonces como ellos saben arreglarse para poder cumplir la función social y política que les corresponde.

¿Vamos á incurrir ahora en el error de combatir una situación económica y financiera, debida principalmente al error de una ley municipal y provincial, hecha de un modo uniforme y exclusivo para todos los ámbitos de la nación española, siendo así que el modo de ser de cada municipio es tan distinto, según la región que ocupa, según el número de sus habitantes, según los elementos de vida que tiene? Esta es una ley tan clara que se impone á la consideración de toda persona sensata, y crearía ofender la ilustración de los Sres. Diputados si me esforzara en demostrarlo. Lo digo únicamente para sacar la consecuencia, y la conse-

cuencia es, que si cada uno tiene su manera peculiar de ser, cada uno puede encontrar por sí mismo, dentro de sus elementos de vida y dentro de sus recursos, los medios convenientes para satisfacer sus necesidades. Por lo tanto, yo no voy á indicar si quiera solución ninguna para los municipios; la única solución es que se les dé libertad de acción en la medida necesaria para que queden amparados el derecho y el interés de cada ciudadano y no pueda ser víctima del despotismo local, como ahora somos víctimas del despotismo central. Y lo grado esta libertad de acción, ¿no creéis que los hombres que vivan en la realidad de un municipio, sabrán manejarse de modo que puedan satisfacer sus necesidades? No hay más que ir á la secretaría del Ayuntamiento de un pueblo rural y ver las inmensas dificultades con que se encuentran los secretarios para resolver los asuntos que tienen á su cuidado, para comprender que hay gobernadores civiles, que ha habido ministros de la Corona que si se les diera una secretaría de un pueblo no podrían salir sin asesor de los apuros en que se verían colocados.

RESPONSABILIDAD DEL RÉGIMEN

Yo no quiero molestar más la atención de los señores diputados, creo que estoy hablando á convencidos, pero era necesario justificar la enmienda que nosotros hemos presentado. Yo me temo lo que vais á contestar; yo ya sé que me direis que sí, que es verdad, pero que en el apremio de los días que faltan para la aprobación de los presupuestos, no hay medios hábiles, no hay tiempo hábil para resolver todos estos problemas y que es preciso un aplazamiento. Pero yo, pensando en esta objeción para contestarla, he tenido que pensar también que quizás no me la hagáis, porque precisamente el decir que no tenéis tiempo para hacer esto, implica una acusación formidable contra todos los partidos de la restauración, porque si no hay tiempo para aprobar los presupuestos en término hábil, es porque el desbarajuste que reina en la gobernación del Estado español, las crisis injustificadas, los cambios constantes de ministros, que es cosa que no depende del pueblo sino de los que dirigen la política española, es algo que implica una responsabilidad tremenda para los partidos y para los gobiernos de esta nación. (Muy bien.)

¿No tenéis tiempo? Pues debíais haber llegado preparados al banco que ocupáis. Ya que en España se han hecho tantas crisis por motivos que causan vergüenza catarlos, porque denotan en nuestra política una inferioridad tremenda ante las naciones extranjeras, yo voy á decir al gobierno, y especialmente al señor presidente del Consejo de ministros, que el movimiento que hay en las Sociedades económicas de Madrid y de España entera, los clamores de la opinión acompañados á voces por el sinnúmero resplandor del incendio, indican de una manera que no dá lugar á duda, que la opinión española es unánime, ó por lo menos casi unánime, en la aspiración de que se suprima inmediatamente el impuesto de Consumos. Y si vosotros me contestáis que no lo hacéis porque no hay tiempo para hacerlo, que no tenéis preparación para hacerlo, que en una palabra, no lo hacéis inmediatamente, creo que ha llegado el caso de que el gobierno se dirija al jefe del Estado y le diga: Señor, la opinión pública reclama la abolición del impuesto de Consumos; nosotros no queremos no sabemos ó no podemos hacerla. Es el caso de que se haga una crisis verdaderamente constitucional y de que el jefe del Estado llame á los conspicuos del partido liberal que tienen la preparación necesaria para realizar esta reforma.

Apercibimiento

¿Es una perturbación más en la política española? No; es un medio que os facilitamos para caer gallardamente, puesto que parece que está descontada en el reloj del tiempo la hora de vuestra caída. ¿Pero es que de momento nos contestáis que si, que en primero de Enero no empezará á regir un presupuesto con la abolición del impuesto de Consumos? Pues yo os digo en nombre de la minoría republicana, que os apercibáis al combate, porque esta minoría no osará en su empeño, y aquí, en el Parlamento, en las Diputaciones provinciales, en los Municipios, en la calle y en todas partes, no cesará hasta convertirse en instrumento de la opinión pública para que se realice de nión pública para que se realice de una manera inmediata, completa, definitiva, la abolición del impuesto de Consumos. (Muy bien. Aplausos en la minoría republicana.)

LOS SUCESOS DE BARCELONA

Después de cerrada nuestra edición de ayer, recibimos una porción de despachos relativos a los sucesos de Barcelona.

A varios de esos telegramas les damos cabida en el número de hoy,

Lo que se dice

Madrid 26

En los círculos políticos se dice que se ha acordado por el Gobierno la destitución del Alcalde, del Fiscal y del Segundo Cabo de Barcelona.

Ahora circulan despachos particulares diciendo que anoche solo hubo el asalto de los oficiales del Ejército a las redacciones de los periódicos catalanistas, hecho del que tengo comunicadas noticias.

En el asalto no hubo que lamentar de gracia alguna.

En la casa de la "Veu,"—Destrozos.—Incendio.

Madrid 26

Los militares que asaltaron la redacción del periódico «La Veu de Catalunya», hicieron destrozos de bastante consideración.

Después de insultar y agredir al personal que se hallaba de servicio en el periódico, penetraron en los talleres, destrozando la maquinaria.

No contentos con esto, los oficiales incendiaron el mobiliario, incautándose antes de la caja de caudales y entregando el acto continuo a la Guardia civil.

La Liga Regionalista.—Un mensaje.—A Madrid

Madrid 26

Comunican de la Ciudad Condal, que se han reunido los consuecos de la Liga Regionalista, para tomar acuerdos relacionados con los sucesos que hoy han sembrado la alarma en Cataluña.

Acordose excitar a los correligionarios para que se abstengan de hacer manifestaciones.

Se redactó un mensaje, que se cubrió de firmas a los pocos momentos, al objeto de que los primates de la Liga lo lleven inmediatamente a Madrid y lo entreguen a los diputados y senadores del partido.

Los periódicos

Madrid 26

Esta noche no se publicarán los periódicos en Barcelona.

Algunas de las calles más céntricas de la población se ven desiertas.

Alcalde que dimite.—La función del Liceo.—Militar agredido.—Otros detalles

Madrid 26

Se acaba de recibir un despacho de Barcelona, anunciando haber dimitido el Alcalde. La función del Liceo hubo que suspenderla.

En las calles no se ven nada más que hombres.

En la Rambla de Cataluña, fué agredido un militar que vestía de paisano.

Se sabe que la mayoría de los asaltantes a las redacciones de los periódicos catalanistas pertenecían a los cuerpos de Infantería y Caballería y el resto a los de Artillería, Ingenieros y Armada.

En número de doscientos cincuenta llegaron a la redacción de «La Veu» arrojando a la calle números del periódico

y papel blanco, prendiéndole fuego.

Al teatro Principal.—La bandera española

Madrid 26

Van conociéndose nuevos detalles de los sucesos de Barcelona.

Las puertas de la redacción del periódico asaltado, permanecían cerradas.

Asaltaron por el balcón y después treparon por él, marchando al teatro Principal donde se celebraba una función catalanista.

Los militares obligaron a los organizadores a suspender la fiesta catalanista, sustituyéndola por la española.

Las pérdidas.—Militares silbados

Madrid 26

A cincuenta mil pesetas ascienden el importe de los desperfectos ocasionados por los militares en el semanario catalanista.

Al retirarse del periódico los oficiales, fueron acogidos con estrepitosas silbas.

Temores.—La vigilancia.—El vecindario.—Círculos concurridos

Madrid 26

En la capital de Cataluña se teme que con la huelga estudiantil se recrudezca mañana el conflicto.

La Guardia civil ha redoblado la vigilancia en las calles.

El vecindario pacífico se retiene en los domicilios, temiendo a los choques de militares y catalanistas.

Toda la noche aparecen concurridísimos los círculos regionalistas y republicanos.

Estos hallanse prevenidos por si intentaran los catalanistas una nueva agresión.

Consejo de Ministros.—Weyler a Barcelona

Madrid 26

Próximamente a las doce de esta noche ha terminado el Consejo de Ministros.

Se acordó que marche mañana el ministro de la Guerra a Barcelona, con facultades ilimitadas para estudiar y proponer las medidas que requieran las circunstancias.

Le acompañará el Fiscal del Tribunal Supremo, al objeto de estudiar los sumarios comenzándose a instruir en los juzgados de la capital catalana, con ocasión de los sucesos.

Las garantías

Madrid 26

Mañana leerá el Gobierno en el Parlamento el decreto de suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona.

Se propone el gabinete de Montero obrar energicamente en el asunto que hoy preocupa la atención de España entera.

Conferencia oficial.—Los estudiantes catalanes.—Tranquilidad

Madrid, 27

Al medio día han celebrado una conferencia telefónica el ministro de la Gobernación y el Gobernador civil de Barcelona.

Este díjole al señor García Prieto, que se nota agitación estudiantil, que nuevamente fué denunciado el periódico catalanista «La Veu», que el juzgado militar ha comenzado a instruir el sumario y que a la hora presente reina tranquilidad en la población.

Weyler y D. Alfonso

Madrid 27

Esta mañana ha estado en Palacio, despidiéndose de don Alfonso, el ministro de la Guerra, general Weyler.

Este marcha hoy mismo a Barcelona.

Reunión de las minorías.—Salmerón y Nocedal

Madrid 27

El jefe del Gobierno ha convocado a una reunión a las minorías parlamentarias, con motivo de los sucesos de Barcelona.

El Sr. Montero Ríos expuso la gravedad de la situación de Barcelona, invitandoles a que no obstruyesen el proyecto de suspensión de las garantías constitucionales.

Todos los jefes de las minorías, excepción hecha de los señores Salmerón y Nocedal, prometieron su apoyo al Sr. Montero Ríos, salvando la responsabilidad.

El jefe de los republicanos, Sr. Salmerón, dijo que no obstruyeria el proyecto; pero que lo discutiría.

El jefe de los integristas, señor Nocedal, se opuso resueltamente.

Los diputados catalanistas

Madrid 27

Los diputados catalanistas niegan pidieran al jefe del Gobierno se les garantizase la seguridad personal.

El proyecto que se espera

Madrid 27

El proyecto de ley de suspensión de garantías constitucionales dice, que el estado de agitación de Barcelona y los constantes ultrajes al sentimiento público, han creado la anomalía en aquella capital.

Las circunstancias aconsejan apelar a resortes extraordinarios, devolviendo la tranquilidad de los espíritus del orden en Barcelona.

Después de leído el documento en las Cortes, se declarará la suspensión de garantías.

Los militares en el Congreso

Madrid 27

Antes de comenzarse la sesión del Congreso, una numerosa comisión de oficiales del Ejército se presentó en el palacio de las leyes, alegando que deseaban presenciar la referida sesión.

Como las tribunas estaban atestadas de público, se les hizo pasar a la sala de espera.

LAS CORTES**Senado**

La Cámara se halla animada. Preside el general López Domínguez.

Aprobada el acta de la anterior, se da lectura al proyecto de reforma de la ley hipotecaria.

Los sucesos de Barcelona

Puesta sobre el tapete la cuestión de Cataluña, el senador catalanista, Sr. Camps, lee un periódico de Barcelona que altera el relato de los sucesos. La lectura de aquel periódico es acogida con rumores.

Culpa a las autoridades porque sabían lo que iba a suceder.

Explica los fines que persigue la Liga Regionalista, para conseguir la autonomía dentro de España. (Rumores).

El Sr. Ferrer Vidal: Y enviar un mensaje a los yankees. (Bien en toda la Cámara).

Prosigue el Sr. Camps, que señala la coincidencia de que estos sucesos siempre ocurren gobernando los liberales.

Compara el hecho por la gravedad, con la quema de los conventos.

Declara que en Barcelona existe el separatismo. (Sensación).

Pretende leer un discurso que pronunció en el Congreso, acto que impiden las protestas de muchos senadores.

Los regionalistas—dice—no nos hacemos solidarios de los mueras a España que se hayan dado en Barcelona; pero deseamos vitorearla en catalán.

Estas palabras producen un regular escándalo en la Cámara.

Varios senadores, puestos en pie, protestan; otros apostrofan al orador.

El conde de Esteban Collantes: Nosotros, viva a España. (Bien)

El Sr. Camps: Los regionalistas somos lazo de unión entre España y los catalanistas. (Protestas en varios lados de la Cámara) Si fracasamos—agrega—nos iremos a nuestras casas. (Toda la Cámara prorrumpe: ¡que se vayan!)

Recuerda el señor Camps que Cuba era una isla y que se perdió; Cataluña es región limítrofe a Francia... (Grandes protestas. La indignación es grande en la Cámara.)

Se restablece el orden y el diputado catalanista lee el mensaje que suscribió ayer la Liga Regionalista y anuncia ser inexacto que sus correligionarios hagan un llamamiento a los Estados Unidos.

El ministro de Estado le contesta en tonos energicos, diciendo que Cataluña nunca dejará de ser española a pesar de hallarse en la frontera francesa.

El Sr. Comas vitorea a España, y en estos momentos la Cámara se entusiasma.

El Sr. Ferrer Vidal: El catalanismo debe llamarse barcelonismo. Parece poco a este senador la supresión de las garantías constitucionales.

El Sr. Maristany protesta de ciertos conceptos vertidos por el Sr. Camps en su discurso.

El Sr. Monroy: Los catalanes convivimos con los demás españoles.

A continuación el Sr. Ferrer Vidal rectifica, manifestando que el catalanismo pudiera ser que lo capitaneara algún marqués ó duque,

El señor Obispo de Seo de Urgel niega que el obispo Morgades y el cardenal Casañas hayan fomentado el catalanismo.

Los señores Azcárraga y Labra prometen su apoyo al Gobierno:

Congreso

Preside la sesión el marqués de la Vega de Armijo.

Las tribunas completamente llenas de público y la animación es grande en toda la Cámara.

El señor Montero Ríos lee el proyecto de suspensión de garantías, del cual tengo comunicado un extracto en despacho anterior.

Apela al patriotismo de los diputados, proponiéndoles se reúnan en secciones.

El presidente hace la pregunta reglamentaria, y se acuerda la reunión por secciones y nombrar una comisión que dictamine urgentemente sobre el proyecto de suspensión de garantías en Barcelona.

Reanudada la sesión, el diputado catalanista Sr. Girona, pide al ministro la versión oficial de los sucesos y la opinión que le merece la conducta de las autoridades barcelonesas.

El Sr. Montero Ríos: El Gobierno está dispuesto a reprimir con mano férrea las aspiraciones de los criminales catalanistas.

Agrega, que siempre tuvo tendencias autonomistas respecto a Cuba, pero que las tendencias de hoy, de Cataluña, reprobables energicamente.

Esta causa—sigue diciendo el jefe del Gobierno—no es de mayorías ni minorías; afecta a todos, y por lo tanto requiero vuestra cooperación.

Si consideráis que el Gobierno no ha cumplido con su deber, dispuesto está a retirarse.

Alude a los ultrajes hechos a los militares de Barcelona y refiere los desafueros de los oficiales. Estos—dice—encerráronse después en los cuarteles.

Aprueba la conducta de las autoridades barcelonesas, excepto del Alcalde, del que dice que se reserva la opinión que le merece.

El Sr. Rahola pide una interpelación.

Le es admitida en el acto y el diputado catalanista dice que el estado anárquico ha infectado a Barcelona y que urge restablecer allí la normalidad.

Los oficiales—continúa diciendo—han roto a hachazos las puertas y han quemado los retratos de las glorias nacionales que se llamaron Verdaguer y Robert. Pide castigo para el separatismo, el que juzga es enemigo del regionalismo.

Todo—expone—se ha reducido a que los militares creyeran ultrajada a la Patria.

El Sr. Montero Ríos: Con razón. (Bien en la mayoría.)

El Sr. Rahola lamenta la condescendencia del Gobierno en los actos de la fuerza. Dejando impune los atropellos sentarase un precedente funesto. En sucesivos casos cualquier Gobierno estará a merced de la violencia militar.

Invita al Parlamento que vuelva por los fueros de la autoridad civil. Un motivo



EUGENIO DE BUSTOS

CÁMARAS FOTOGRAFICAS PROPIAS PARA REGALOS
 Gran surtido a precios baratos
 CALLE DE GRANADA NÚM. 25, TELÉFONO 74.

PINTURAS DE ESMALTE
 Inmenso surtido en hermosos colores, envasados en elegantes cajitas de todos precios
 Productos mata moscas, chinches, etc.
 AGUAS DE PATERNA, Y OTRAS, también medicinales

simpático no justifica la pasividad gubernativa.

El Sr. Montero Ríos hace constar, que en los balcones de las casas de algunos catalanistas aparecieron banderas con la inscripción de «Cataluña libre», y que se ha solicitado la intervención extranjera.

Estas palabras promueven un monumental escándalo en la Cámara. Algunas voces: eso sonroja a España y reclama una represión enérgica. Los catalanistas niegan reiteradamente y la Cámara les increpa. Oyense algunas voces de ¡fuera! ¡fuera! Las tribunas interrumpen, y el escándalo aumenta y dura un rato.

Renace la calma, y el diputado carlista Sr. Llorens atribuye el incremento que ha tomado el separatismo a la pasividad de los gobiernos.

El mal data de antiguo en Barcelona, huérfana de autoridades, pues se permiten gritos que avergüenzan a los españoles. No se explica la divergencia entre diputados y prensa catalanista. Aquellos aquí hacen protestas de españoles y allí reniegan de la Patria.

El Sr. Suarez Inclán protesta de que el Sr. Rahola haya ultrajado al Ejército.

Rectifica el Sr. Llorens, el que considera al catalanismo como separatismo.

El Sr. Romero Robledo: Si los Tribunales hubieran hecho justicia, los oficiales del Ejército no se la hubieran tomado.

Interviene el ministro de la Gobernación quien disculpa a las autoridades de Barcelona.

Anuncia la reforma de la ley de reuniones y hace constar que si no se aprueba, se retirará el Gobierno.

El señor García Alix dice que la culpa ha sido el no haberse ejercido la censura con la prensa catalanista.

El señor Alvarez (D. Melquiades) censura a los oficiales. La autonomía catalana—dice—implica un retraso. El Gobierno, abandonando la autoridad, ha engendrado la anarquía. Termina el diputado republicano exponiendo que con estos y otros actos del Gobierno peligra la libertad.

Contéstale el ministro de Fomento, aconsejando que concrete cargos.

El Sr. Alvarez (D. M.): Así se prepara un Gobierno mitarista, última desdicha que nos amenaza. (El Sr. Nocedal: A eso vamos.)

Pide explicaciones de la reforma que se pretende llevar a efecto en la ley de reuniones.

El ministro Sr. García Prieto se reserva y no explica lo que el diputado republicano desea.

El Sr. Beltrán: La suspensión de garantías exagera los hechos.

Hace protestas de españolismo y niega se dieran gritos subversivos y que figuraran en las banderas catalanistas inscripciones sediciosas.

Los regionalistas—dice a continuación—pretenden que Cataluña sea grande, integrando España.

Solo el Sr. Mach desmiente las versiones.

El ministro de la Gobernación lee con tal objeto un telegrama de Barcelona que confirma el que hubiera el siguiente letrero: ¡Viva la Republica Catalana!

El diputado catalanista señor Beltrán contesta: Eso es falso. El Sr. Salvatella, hace protestas de españolismo.

Los regionalistas—dice—no son sinceros. El regionalismo aproximase al separatismo. (Se promueve un incidente entre los señores Beltrán, catalanista, y Salvatella, republicano).

Advierte el Sr. Salvatella al Gobierno que los progresos del autonomismo no se solucionarán enviando ministros de la Guerra a Barcelona ni suspendiendo garantías.

Acto seguido se da lectura al dictamen emitido por la Comisión que entiende en el proyecto de suspensión de las garantías constitucionales.

Acuérdase discutirlo mañana.

BOLSA

Madrid 27

4 por 100 interior.	79'40
4 por 100 exterior.	80'00
4 por 100 amortizable.	98'70
Londres, á la vista.	32'07
París, á la vista.	27'60

Almedebar.

Exceso de original

Debido a la mucha extensión del discurso del Sr. Zulueta y de la información telegráfica, nos vemos precisados a suspender por hoy la publicidad de la sesión municipal, la vista en la Audiencia, y otros muchos originales de actualidad é interes.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGURO
 Vida, Incendios y marítimos.
 Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12.000.000.
 Subdirector en Almería y provincia. Juan Rodríguez Burgos.

MOSÁICOS

Fábrica de Pavimentos Hidráulicos
 DE
 RAMÓN MULEY LÓPEZ
 Premiado con medalla de oro en la Exposición de París.
 GRAN REBAJA DE PRECIOS
 12, Alfaro, 12.

GRAN PLANTEL

Vides americanas á 6 ptas. el 100 y á 50 el millar.
 Abonos frutales ingeridos á 0'50 uno. Almendros. á 0'20 id.
 Ingeridos para viña y parrales, de casta y del barco, á precios económicos.
 NOTA.—En la tierra donde se crían estas plantas no existe la filoxera.
 Para pedidos dirigirse

Á DON DIEGO APARICIO
 Financiera (Almería)
 Y EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

Para el Báltico y Hamburgo

Linea del Svenska Lloyd



El vapor ITALIA está en puerto á la carga para Gothenburgo, Christiania, Copenhagen, Stockholm, San Petersburgo y demás puertos del Báltico y Hamburgo.

Agente, ALFREDO RODRIGUEZ.

Ferretería "La llave,"

Disponibles 25.000 metros tubos de hierro servidos en máquinas de vapor, apropiados para puntales y conducción de aguas.

JOSÉ LUCAS É HIJOS.

TAPICERO

EDUARDO MORENO CASTELLANO
 Confección de gabinetes; cortinajes de todas clases y todo lo perteneciente al ramo de tapicería, con más economía que nadie en esta capital.

SE ADMITEN RESTAURACIONES

MARIANA, 4.

El Día

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Subdirector en Almería,

Enrique Rocafull

CALLE MARTINEZ CAMPOS NÚM. 6.

Consulta

MÉDICO QUIRÚRGICA

POR EL DOCTOR

Don Enrique García Cebazo

Paseo del Príncipe, 75 pral. derecha.
 Horas: de dos de la tarde en adelante.

PARRALEROS

En el Marchal de Enix, y en la propiedad de Francisco Gutierrez, se venden ingeridos encabezados, legítimos y molineros á peseta cada uno.

Raigales Rupestris del Lot 6 Fenómenos á 57 pesetas millar.

Subasta voluntaria

El día 6 de Diciembre próximo, á las 11 de la mañana, se celebrará en el estudio Notarial de D. Francisco Rico, la subasta de una casa cochera, sita en la calle de Navarro Rodrigo núm. 3 y un cortijo conocido por el de Campello, en Sierra Alhamilla. El tipo de subasta para ambas fincas es el de treinta y siete mil quinientas pesetas. En el estudio del referido Notario obran los títulos de propiedad de las fincas y las demás condiciones de la subasta.

Francisco Gutiérrez

Practicante

Plaza de Castaño, 4 (antes Granero)

SOCIEDAD ANÓNIMA

"Unión Almeriense,"

Aceites comestibles corrientes buenos en Depósito Administrativo á 48'50 reales arroba de 11'50 kilogramos.
 Aceites finos superiores en id. id. á 52 reales id. id.
 En domicilio comprador 11'75 reales más en arroba.
 No se sirven á domicilio pedidos menores de 25 arrobas.

A los enfermos reumáticos

Tratamiento curativo de la Ciática y Reumatismo articular en sus varias formas por las inyecciones hipodérmicas del Suero oxigenado del Doctor Pino, de Madrid: Gabinete en Almería á cargo del médico D. Juan Rumí Abad.
 Horas de consultas de 11 á 1.—Calle de San Leonardo, núm. 11.

OJO

Teniendo conocimiento que sale á la venta la finca titulada LAS DELICIAS, sita en la plaza Cirenar de la calle de la Estación, de esta capital; hago saber al público, que sobre dicha finca, está establandose pleito en contra de la misma, por conducto del primitivo dueño Sebastián Truque.

UVA DE ALMÓCITA

elegida para regalos.

Barriles de roble de 27 libras, á 16 pts. uno. Id. id. pino de 55 id. á 20 id. id.
 Dará razón casa de D. Pedro Alemán,

GRANADA, 35

ENFERMEDADES

de las vías urinarias

Consulta de 2 á 4 y gratis para los pobres de 11 á 1, por el especialista Sr. Ponce de León.

Conde de Ofalia, (frente á Correos).

Agencia de Aduanas

MANUEL TARAMELLI

Emir 10.—ALMERIA

PIMIENTO MOLIDO

EXTREMEÑO

Dulce y picante para embutidos, piñones nuevos y especias molidas de todas clases, para testamentos, se acaban de recibir en el Establecimiento «LA GLORIETA» de

José Abad Novis

5, CASTELAR, 5.

Cochera

Se alquila una, bastante espaciosa en

la calle de Terriza.

Razón, Santo Domingo, núm. 4.

MAQUINAS

automáticas y semiautomáticas para todas las industrias.

DELEGACIÓN EN ALMERIA,

RAFAEL NAVARRO MUÑOZ

MURCIA, 79

Se vende

una casa nueva de dos naves, con once habitaciones, y un Colegio completo en buen estado.

Razón: Calle Mascota, núm. 3.

Bacalao Escocia legítimo

se ha recibido en el establecimiento de Ultramarinos de los Sres. José Sánchez y C.
 Reina 14 (Tienda del Negro.)
 Escocia 1.ª á peseta 1'60 kilo.
 Labrador 1.ª 1'20.

JOSÉ BALBOA

Médico de las Facultades de Argel y Madrid

ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.

CONSULTA DIARIA, DE 1 A 5

GABINETE: Plaza de Santo Domingo, núm. 3

Maiz

Está para llegar el vapor «Berenguer el Grande», que trae el primer cargamento procedente de la República Argentina.

El vapor «Auguste», está cargando otras 25.000 fanegas de igual procedencia, clase superior.

M. BERJÓN.

Nota.—Pronto se ofrecerá cebada, superior calidad y en buenas condiciones.

Azufres de la Compañía Franco-española

Sublimado, refinado molido y terron. Son los mas puros y más acreditados.

ÚNICO REPRESENTANTE PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA.

Juan Rodríguez Burgos.—ALMERIA.

PREMIADO

CON

medalla de oro.

DIEGO SALMERON

MUEBLES ARTÍSTICOS.—Decoración

GRANDES TALLERES

calle Conde Ofalia

Bajos del Hotel Londres,

ALMERIA

Especta-

lidad en

estilos

Luis XVy

moderno,